

**INFORME**

**DE TRANSPARENCIA Y**

**ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO**

**EN APLICACIÓN DE LA LEY**

**19/2013 DE 9 DE DICIEMBRE.**

**AENFIPA – AÑO 2021**

**Asociación de enfermos de fibromialgia y  
síndrome de fatiga crónica del Principado de  
Asturias**

# **INDICE**

## **1.- INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

**1.1.- UBICACIÓN FÍSICA DE LAS SEDES, HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, TELÉFONOS DE CONTACTO Y CANALES ELECTRÓNICOS Y TRAMITACIÓN DE QUE SE DISPONGA.**

**1.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ORGANIGRAMA ORGANOS RESPONSABLES PERFIL Y TRAYECTORIA PROFESIONAL.**

**1.3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN**

**1.4.- FUNCIONES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD**

**2.- CONTRATOS CELEBRADOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**3.- SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS QUE LES HAN SIDO CONCEDIDAS, IMPORTE, OBJETIVO O FINALIDAD Y BENEFICIARIOS**

**4. CONVENIOS SUSCRITOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**5.- RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS Y MÁXIMOS RESPONSABLES.**

**6.- PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD.**

**7.- CUENTAS ANUALES DEBIDAMENTE APROBADAS.**

## 1.- INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad: Asociación de enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica del Principado de Asturias. AENFIPA.

Fecha de constitución: 1 diciembre 1997

Declarada de Utilidad Pública el 18 de julio de 2017.

Inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 5371 SECCION PRIMERA.

Inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Gijón con el Número: 1.205.

### 1.1 UBICACIÓN FÍSICA DE LAS SEDES, HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, TELÉFONOS DE CONTACTO Y CANALES ELECTRÓNICOS Y TRAMITACIÓN DE QUE SE DISPONGA.

Sede Central: C/ Jerónimo Ibran nº2, 1ºA 3300º Oviedo.

Horario de atención: de lunes a jueves de 9:00h a 19:00h y viernes de 9:00h a 15:00h.

Sede Gijón: C/ Avda. Moreda nº11, 2º planta (equipamiento social del Natahoyo) 33212 Gijón.

Horario de atención: lunes a jueves de 10:00h a 19:00h y viernes de 10:00h a 14:00h.

Otras sedes y puntos de atención:

- Avilés: C/ Santa Apolonia nº 126, edificio el foco 33403. Horario de atención: martes 2 días al mes a demanda de 10:00h. a 15:00h.
- Mieres: Plaza del Abeto nº2, 33611 Santullano. Horario de atención dos días más al mes a demanda de 10:00h a 15:00 h.

Teléfono: 687469175/687878349.

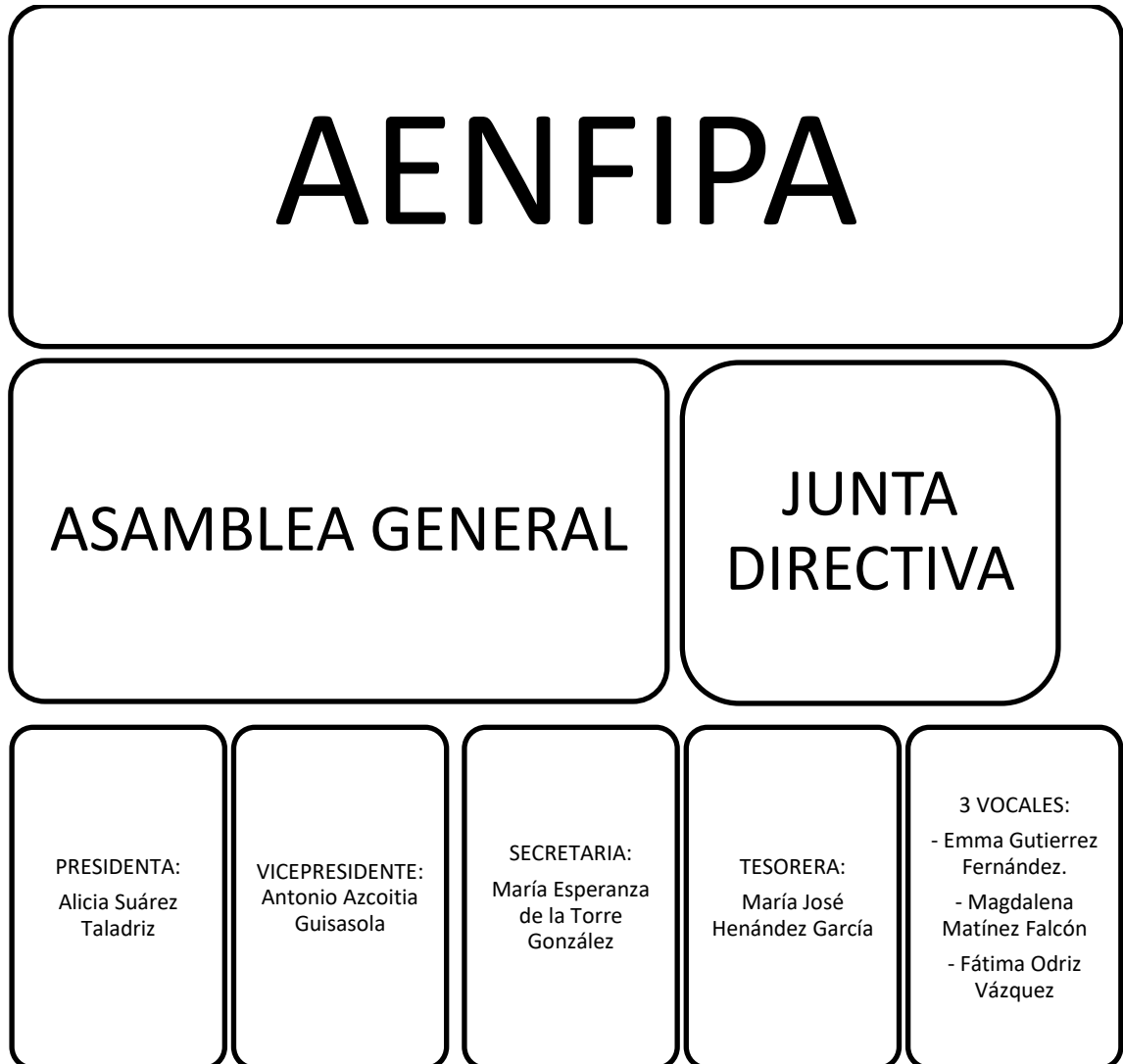
Correo electrónico: [asociacionaenfipa@gmail.com](mailto:asociacionaenfipa@gmail.com)

Página web: [www.fibromialgia-asturias.org](http://www.fibromialgia-asturias.org)

Redes sociales: Facebook, twitter, Instagram, YouTube...

## 1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ORGANIGRAMA ORGANOS RESPONSABLES PERFIL Y TRAYECTORIA PROFESIONAL.

### ORGANIGRAMA Y ORGANOS RESPONSABLES



### FUNCIONES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

#### Presidencia:

Al presidente le corresponderán las siguientes facultades:

- a. Ostentar la representación legal de la Asociación.
- b. Convocar, presidir y dirigir todas las reuniones de los órganos de gobierno.
- c. Fijar los asuntos a tratar en cada reunión.
- d. Hacer que se cumplan los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- e. Dar el visto bueno a las actas de las reuniones celebradas y suscribir juntamente con el secretario, toda clase de certificaciones que deban ser expedidas por la Asociación.

- f. Ordenar los pagos que hayan de realizarse.

**Vicepresidencia:**

El vicepresidente tendrá las mismas atribuciones que el presidente cuando le sustituya por causa de enfermedad, ausencia o vacante.

**Secretaría:**

Corresponden al secretario las siguientes facultades:

- a. Dirigir la oficina de la Asociación.
- b. Ejecutar o hacer ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea General y la Junta Directiva.
- c. Llevar o hacer llevar y custodiar los libros de actas, el fichero de socios y demás documentación de la Asociación.
- d. Redactar y leer ante la Asamblea General la memoria anual.
- e. Levantar acta de las sesiones que celebren la Asamblea General y la Junta Directiva, autorizando las certificaciones de las mismas con su firma.
- f. Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de personal administrativo y auxiliar que sea necesario para el buen funcionamiento interior de la Asociación.

**Tesorería:**

El tesorero tendrá las siguientes facultades:

- a. Llevar o hacer llevar y custodiar los libros de contabilidad que sean precisos.
- b. Recibir y custodiar los fondos sociales, ordenar la recaudación las cuotas y los pagos necesarios, ostentando para ello la firma bancaria, mancomunadamente con el presidente, vicepresidente o secretario dos a dos.
- c. Formular y someter a la Asamblea General Ordinaria, anualmente el balance del ejercicio económico y preparar el presupuesto de ingresos y gastos.

**Vocales:**

Los vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, así como las funciones que la propia Junta les encomiende o les delegue.

## PERFILES Y TRAYECTORIA PROFESIONAL

**PRESIDENTA:** Alicia Suárez Taladriz.

Nacida en Gijón en 1980, ha desarrollado su experiencia laboral en el sector sanitario, su trayectoria en el movimiento asociativo está ligada al apoyo de personas con fibromialgia y/o síndrome de fatiga crónica del Principado de Asturias. Presidenta de la Asociación desde el año 2015, siendo reelegida en 2019. Secretaria de sanidad de COCEMFE Asturias.

**VICEPRESIDENTE:** Antonio Azcoitia Guisasola.

Nacido en Infiesto en 1971. Licenciado en Biología. Desarrolla su experiencia laboral como autónomo agente de datos. Es vicepresidente de la actual Junta Directiva desde 2017.

**SECRETARIA:** María Esperanza de la Torre González.

Nacida en Oviedo en 1969. Diplomada en Magisterio, desarrolla su actividad laboral en el ámbito de educación. Ha colaborado en el sector asociativo desde 2003. Secretaria de esta asociación desde 2015.

**TESORERA:** María José Hernández García.

Nacida en Oviedo en 1969. Estudios secundarios. Actualmente trabaja en el ámbito sanitario. Pertenece a la Junta Directiva desde 2015.

**VOCAL 1:** EMMA GUTIERREZ FERNÁNDEZ

Nació en Tudela de Veguín en 1945. Desarrolló su actividad laboral en hostelería y está jubilada en la actualidad. Pertenece a la Junta Directiva de AENFIPA desde 2015.

**VOCAL 2:** MAGDALENA MARTÍNEZ FALCÓN

Nació en Pola de Lena en 1963. Estudios primarios. Desarrolla su actividad profesional en empresas de limpieza. Pertenece a la junta directiva de esta asociación desde 2019

**VOCAL 3:** FÁTIMA ORDIZ VÁZQUEZ

Nació en Cangas del Narcea en 1953. Diplomada en Magisterio y Licenciada en enseñanzas superiores de música. Desarrolló su actividad laboral en el campo de la educación. Pertenece a la junta directiva de la asociación desde 2019

### **1.3 NORMATIVA DE APLICACIÓN**

#### Como Asociación:

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (LODA) (BOE de 26 de marzo de 2002).
- Real Decreto 949/ 2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (BOE de 24 de octubre de 2015).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).
- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón (BOPA de 27 de enero de 2006).
- Real Decreto 1740/2013 de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de Utilidad Pública.

#### Voluntariado

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado
- Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, de voluntariado c)

#### A nivel económico / contable

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- Ley 49/2003, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo d) Laboral
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto de los trabajadores
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- XIV Convenio colectivo de Centros y Servicios de atención a personas con discapacidad.

#### Protección de datos

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. • Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal
- Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). Boletín Oficial de la Unión Europea de 4 de mayo de 2016 (aplicable desde el 25 de mayo de 2018).

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018) (aplicable desde el 7 de diciembre de 2018).

#### Prevención de riesgos

- Ley 31/95, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

#### Transparencia y buen gobierno

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, aprobada por Acuerdo del Pleno de 1 de agosto de 2016 y publicada en el BOPA de 28 de noviembre de 2016.



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome  
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

- Ley del Principado de Asturias 8/2018 de 14, de setiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés (BOPA núm. 222 de 24 de septiembre de 2018) (aplicable desde el 24 de diciembre de 2018).

#### 1.4 FUNCIONES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD

- **Nuestra MISIÓN, VISIÓN Y VALORES:**

##### MISIÓN:

El trabajo realizado en AENFIPA nos lleva a la consecución de los siguientes objetivos

- Ayudar y representar a las personas que padecen Fibromialgia y/o Síndrome de Fatiga Crónica del Principado de Asturias y sus familias.
- Promover y desarrollar actividades y servicios para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por estas patologías.
- Defender los derechos de los enfermos/as de Fibromialgia y Síndrome de fatiga crónica

##### VISIÓN:

AENFIPA es

- Transparente en su gestión
- Prestadora de servicios de calidad que ayudan a mejorar la calidad de vida de los afectados/as.
- Con capacidad de adaptación para dar respuesta a las necesidades de las personas afectadas.

##### VALORES:

AENFIPA se compromete a:

- Ser reivindicativa de los derechos de las personas afectadas por estas patologías
- Solidaria y sensible
- Eficaz y eficiente
- Plural y participativa
- Profesional y transparente
- Respetuosa con las personas y su dignidad.

- **Nuestros Fines:**

En el Artículo 6º de nuestros estatutos: - Fines

Se consideran fines fundamentales de la Asociación

1. La asistencia e información a los enfermos en sus aspectos médico, psicológico y social, especialmente en lo concerniente al fomento y proporción de dicha asistencia por facultativos y personal sanitario especializados.
2. El fomento de la investigación de los problemas que plantea la enfermedad, en todos sus aspectos.
3. Divulgación sanitaria popular para dar a conocer la existencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples aspectos sociales, laborales, psicológicos y jurídicos.





Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome  
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

4. La colaboración con todas aquellas personas o entidades públicas o privadas, cuya actividad pueda conducir a la consecución de los fines de la Asociación.
5. Proporcionar acceso a terapias tanto físicas como psicológicas.
6. Sensibilización e información sobre la enfermedad a la población, instituciones, administración pública y empresas.
7. Otras que sean de interés de los asociados y que sirvan para conseguir los fines que persigue la asociación.
8. Estudiar los problemas de carácter económico de las personas enfermas de fibromialgia y/o síndrome de fatiga crónica, para mejorar sus condiciones de vida y asesorar sobre la posible colaboración con otros organismos autonómicos y nacionales de asistencia y acción social que ofrezcan ayuda a este tipo de carencias.
9. Integración social y laboral de las personas afectadas por las enfermedades objeto de interés de la asociación.
10. Obras de interés general y/o social dirigidas a personas con discapacidad o en riesgo de exclusión laboral o social, especialmente por causa de padecimiento de fibromialgia o fatiga crónica
11. Potenciar la autonomía personal integral de las personas afectadas por estas enfermedades.

Las actividades que, para el cumplimiento de estos fines, organice AENFIPA y sin perjuicio de lo señalado en los artículos 9º y 10º, serán abiertas *a sus socios/as y cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines*

- **Nuestras actividades en el año 2021:**

El año 2020 debido a la situación sanitaria desencadenada a nivel mundial por la pandemia del Virus COVID-19, el estado español y el Principado de Asturias se han visto obligados a tomar una serie de medidas preventivas para la expansión de este.

Por ello desde AENFIPA en el año 2021 se ha adaptado nuestro trabajo a esta nueva situación, respetando en cada punto las decisiones de las administraciones pertinentes y cumpliendo sus órdenes, lo que supone un cambio organizativo, y de ejecución de nuestras actividades para poder seguir cumpliendo nuestros fines y objetivos.

Las actividades individuales se llevaron a cabo durante todo el año, además de la atención individual presencial nuestras profesionales, han realizado labor de apoyo telefónico y online (videollamadas) y realizaron una serie de infografías y videos didácticos y de actividades que se enviaron a todas las personas asociadas para ayudarlas a mitigar el dolor y minimizar el impacto negativo que física y emocionalmente esta situación estaba suponiendo para ellas/os.

- **A) INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO. ATENCIÓN SOCIAL.**

Esta actividad la realiza la Trabajadora Social de la asociación, con apoyo de la presidenta de la asociación.

Estas personas han recibido:

- información ayuda y asesoramiento sobre la enfermedad,
- Información sobre nuestra asociación y nuestras terapias,
- Información sobre ayudas sociales, ayudas COVID, discapacidad, IMV..... y han sido derivadas al respecto.



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

**- B) TERAPIAS PSICOLÓGICAS FÍSICAS Y REHABILITADORAS**

**a.- Terapias Psicológicas.**

Terapias individuales mediante plataforma online, telefónicas o por videollamadas y presenciales realizadas en algunas de nuestras oficinas.

**b.- Terapias rehabilitadora**

Fisioterapia individual, Andulación y Talasoterapia – terapia acuática

**RESTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PRESENCIAL/ONLINE
TALLERES			
TALLER MEMORIA QUINCENAL 1º semestre	MIÉRCOLES DE 18:00 A 19:30 ENERO A JUNIO	OVIEDO	ONLINE
TALLER MEMORIA ONLINE QUINCENAL	MIÉRCOLES DE 18:00 A 19:30 15 Y 29 septiembre 20 octubre 3 y 17 noviembre 1 diciembre	OVIEDO	ONLINE
TALLER MEMORIA	MIÉRCOLES DE 18:00 A 19:30 15 Y 29 septiembre 20 octubre 3 y 17 noviembre	OVIEDO	ONLINE
TALLER REHABILITACIÓN FÍSICA	LUNES DE 18:00 A 19:00 DE ENERO A JUNIO Y DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	OVIEDO	ONLINE
TALLER REHABILITACIÓN FÍSICA	MARTES DE 17:00 A 18:00 DE OCTUBRE A DICIEMBRE	GIJÓN	PRESENCIAL
TALLER EMOCIONAL GESTIÓN	19 ENERO, 16 FEBRERO, 16 MARZO, 27 DE ABRIL, 8 DE JUNIO, Y 22 DE JUNIO.	OVIEDO	ONLINE
TALLER EMOCIONAL GESTIÓN	5 OCTUBRE, 9 NOVIEMBRE, 14 DICIEMBRE	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER BAILOTERAPIA	JUEVES DE 12:30 A 13:30 DE ENERO HASTA JUNIO	OVIEDO	ONLINE
TALLER BAILOTERAPIA	JUEVES DE 12:30 A 13:30 DE OCTUBRE A DICIEMBRE	OVIEDO	PRESENCIAL Y ONLINE SIMULTANEO
TALLER QUINCENAL TRIMESTRE SEMANAL PILATES PRIMER LUEGO	20 ENERO, 2 Y 17 FEBRERO Y 3, 17 Y 31 DE MARZO, RESTO SEMANAL	OVIEDO	ONLINE



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

	MIÉRCOLES DE 12:30 A 13:30		
TALLER " EL RINCON DE LA CALMA"	19 OCTUBRE, 16 NOVIEMBRE Y 21 DE DICIEMBRE. DE 18:00 A 19:30.	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER" EL RINCON DE LA CALMA"	26 ENERO, 23 FEBRERO, 23 MARZO, 26 OCTUBRE, 23 NOVIEMBRE Y 28 DICIEMBRE	OVIEDO	ONLINE
FORO "EL CAFÉ DE MÓNICA"	20 ENERO, 17 FEBRERO, 17 MARZO, 14 ABRIL, 12 MAYO, 16 JUNIO	OVIEDO	ONLINE
TALLERES CIBERVOLUNTARIOS: - MOVERTE EN INTERNET CON TU MOVIL - MANEJO MOVIL - REDES SOCIALES - TIC PARA EMPLEABILIDAD	- 16 Y 23 ABRIL - 15, 16 Y 17 JUNIO - 16 SEPTIEMBRE - 4 OCTUBRE	OVIEDO	ONLINE
<b>CHARLAS</b>			
CHARLA TROCANTERITIS	5 DE ABRIL	OVIEDO	ONLINE
CHARLA SOBRE DISCAPACIDAD, INCAPACIDAD Y AYUDAS SOCIALES	4 MAYO	OVIEDO	ONLINE
CHARLA "FISIOTERAPIA EN AL FIBROMIALGIA Y EL SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA"	5 OCTUBRE	GIJON	PRESENCIAL
CHARLAS PARA FAMILIARES	23 FEBRERO Y 26 NOVIEMBRE	OVIEDO	PRESENCIAL
JORNADA "FISIOTERAPIA Y FIBROMIALGIA"	10 DICIEMBRE	OVIEDO	ONLINE
ACTIVIDADES AUTOAYUDA. ENVIO INFOGRAFIAS Y OTROS A ASOCIADOS Y EL LIBRO DE AUTOAYUDA	TODO EL AÑO		GRUPO INTERNO WHATSSAP Y CORREOS ELECTRONICOS
CAMPAÑAS DISFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN			
CAMPAÑA VISUALIZACIÓN REDES SOCIALES	5 DE MARZO PUBLICACION		ONLINE



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome  
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

DÍA MUNDIAL DE LA FIBROMIALGIA	12 MAYO		PRESENCIAL: ILUMINACIÓN EDIFICIOS ONLINE: PUBLICACIÓN CHARLA YOUTUBE.
CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN	MES DE MAYO		ONLINE: PUBLICACION TESTIMONIOS
FAVA	20 MAYO	AVILÉS	ONLINE
VII CARRERA-CAMINATA SOLIDARIA	16 OCTUBRE	SALAS	PRESENCIAL
OTRAS CAMPAÑAS	PUBLICACIONES TODO EL AÑO		ONLINE
PARTICIPACIÓN, OCIO Y CONVIVENCIA			
AMAGÜESTU SOLIDARIO	13 NOVIEMBRE, PARRILLA BALBONA	SIERO	PRESENCIAL
GALA DE NAVIDAD "JORNADA DE INFORMACION, SENSIBILIZACIÓN Y CONVIENCIA"	18 DICIEMBRE CASTILLO ZOREDA	OVIEDO	PRESENCIAL
VOLUNTARIADO			
FORMACIÓN VOLUNTARIOS	8 de octubre		ONLINE

## 2.- CONTRATOS CELEBRADOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

No hay ningún contrato celebrado.

## 3.- SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS QUE LES HAN SIDO CONCEDIDAS, IMPORTE, OBJETIVO O FINALIDAD Y BENEFICIARIOS

Durante al año 2021 a la Asociación de enfermos de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica del Principado de Asturias con CIF G33547019 se le han concedido las siguientes subvenciones públicas para proyectos a realizar durante el año 2021 y/o el año 2022:

Subvenciones Públicas	Cantidad	Proyecto o Subproyecto	Año de realización del proyecto
Consejería de Salud	4.633,67 €	Atención integral a las personas con FM y SFC del Principado de Asturias	2021
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas en el ámbito de los Servicios Sociales especializados para personas con discapacidad	5.000,00 €	Atención, orientación apoyo y promoción de la autonomía y la integración a las personas con discapacidad por FM y SFC del Principado de Asturias	2021
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	578,00 €	Programa Voluntariado AENFIPA	2021



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome  
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

Subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en el ámbito del voluntariado			
Ayuntamiento Oviedo. Subvenciones fomento iniciativas sociales de interés público. Convocatoria Plan estratégico 2020-2024	10.000,00 € Plan 2020-2024	Atención integral a las personas con FM y SFC del Concejo de Oviedo	2021
Ayuntamiento Oviedo Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin ánimo de lucro destinadas a proyectos de participación ciudadana de convocatoria anual.	2.000,00 €	Jornada de Información, Sensibilización y Convivencia dirigida a las personas afectadas de fibromialgia y/o síndrome de fatiga crónica, familiares y población en general del concejo de Oviedo	2021
Ayuntamiento Avilés. Subvenciones Área de Promoción Social 2021. Línea 2.	840,00 €	Atención integral a las personas con FM y SFC del Concejo de Avilés.	2021
Ayuntamiento Avilés. Subvenciones Área de Promoción Social 2021. Línea 2.	414,40 €	Mantenimiento	2021
Ayuntamiento Gijón. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin ánimo de lucro de la FMSS para el año 2021	5.261,18 €	AENFIPA por una vida más saludable Gijón 2021	2021
Ayuntamiento Castrillón	702,00 €	Atención Integral a las personas con FM y SFC del Concejo de Castrillón	2021
Consejería de Servicios y Derechos Sociales I.R.P.F.	14.737,00 €	Programa de atención integral psicosocial para personas con Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica del Principado de Asturias.	2022

#### 4. CONVENIOS SUSCRITOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

No hay ningún convenio suscrito.

#### 5.- RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS Y MÁXIMOS RESPONSABLES.

Los cargos de los órganos de gobiernos no están retribuidos.

#### 6.- PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD.

Aprobado en Asamblea General el 22 de marzo de 2021.



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome  
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

<b>GASTOS</b>		<b>INGRESOS</b>	
<b>A. PERSONAL</b>		<b>1. SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>	
Fisio Asturias 40 h	25516,56	AYTO OVIEDO	10000
Fisio Asturias 30 h	18922,44	AYTO GIJÓN	3500
Fisio Oviedo 20 h	14112,13	AYTO AVILÉS	1000
Psico Oviedo 10 h	8418,00	AYTO CASTRILLÓN	1000
Psico Asturias 24 h	20387,76	AYTO OVIEDO PARTICIPACION	2000
Trabajadora Social 30h	22707,44	IRPF	17797
Auxiliar Administrativo 20h	9785,16	AYTO OVIEDO "OVIEDO EMPLEA"	23897,29
<b>TOTAL A</b>	<b>119.849,49€</b>	CONSEJERIA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	4493
<b>B. MANTENIMIENTO</b>		CONSEJERIA DE SANIDAD	4700
TELEFONÍA Y ADSL	5730		
COMUNICACIONES POSTALES	250	<b>TOTAL 1</b>	<b>68.387,29</b>
ASESORIA	1000	<b>2. SUBVENCIONES PRIVADAS</b>	
ALQUILERES SEDES	9320	CAIXABANK	2400
ANDULACIÓN	1800	LIBERBANK	6000
FOTOCOPIADORA Y CARNETS	2000	EMPRESAS PRIVADAS	
SEGUROS R. CIVIL + VOLUNTARIADO + R. LABOR	1000	<b>TOTAL 1 + 2</b>	<b>76787,29</b>
GASTOS BANCARIOS	1000	<b>3. INGRESOS PROPIOS</b>	
LOPD	300	CUOTAS SOCIOS	33780
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	1700	CUOTAS SOCIO COLABORADOR	2500
CUOTAS ENTIDADES	150	DONATIVOS FISIOTERAPIA	22500
MATERIAL OFICINA – TALLERES y OTROS	3250,51	DONATIVOS PSICOLOGÍA	7956
GASTOS REPRESENTACIÓN	675	TALLERES	500
<b>TOTAL B</b>	<b>28175,51€</b>	VENTA LOTERIA NAVIDAD	2000
<b>C. ACTIVIDADES</b>		APORTACIÓN SOCIOS	3501,71
BAILOTERAPIA	1500		
		<b>TOTAL</b>	<b>72.737,71</b>
<b>TOTAL C</b>	<b>1500€</b>		
<b>TOTAL A + B + C</b>	<b>149.525 €</b>	<b>TOTAL 1 + 2 + 3</b>	<b>149.525€</b>

